



Mar del Plata, 27 de febrero de 2023

Sra. Presidente
Suprema Corte de Justicia de la
Provincia de Buenos Aires
Dra. HILDA KOGAN
S / D

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.E. a fin de trasladar la inquietud generalizada de nuestros colegiados/as vinculada a las dificultades existentes en el estudio de los expedientes virtuales.

Específicamente, los/as profesionales manifiestan que les resulta muy difícil la visualización y estudio del expediente electrónico a través de los sistemas MEV o PyNE y que sería necesaria la modificación del sistema que permita ver el expediente digital completo, en un solo archivo PDF y que se encuentre foliado (por ejemplo: Exptes. de trámite ante Superintendencia de Riesgos del Trabajo).

Sin lugar a dudas V.E., la digitalización de los procesos judiciales y la consiguiente despapelización de los juzgados ha resultado muy beneficiosa para el ejercicio profesional y, no obstante las mejoras que requieren los sistemas antes nombrados para que no existan problemas de funcionamiento, consideramos que la puesta en marcha del expediente digital permitirá el estudio pormenorizado de las causas y un mejor desempeño tanto de los matriculados/das como así también de los integrantes del Poder Judicial.

Por lo expuesto precedentemente, la Mesa Directiva de éste Colegio de Abogados, en ejercicio de las facultades que la Ley 5177 le otorga (arts. 19, 42 y 44), ha dispuesto remitir la presente a fin de solicitarle, quiera tener a bien, analizar a través de la Subsecretaría de Informática de ese Alto Tribunal, la viabilidad en la implementación del expediente digital en el ámbito de la Justicia Provincial.

Agradeciendo la atención que seguramente dispensará a la presente, hacemos propicia la ocasión para saludar a V.E. con nuestra atenta y distinguida consideración.

Dr. Nicolás Busti
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MAR DEL PLATA

Dr. Leandro Augusto Sobbe
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MAR DEL PLATA